

## 164.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 24 al 28 de junio del 2019

---

*Punto 3.4 del orden del día provisional*

CE164/7  
22 de abril del 2019  
Original: inglés

### AGENTES NO ESTATALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OPS

#### Informe del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración

##### Introducción

1. En el 55.º Consejo Directivo, los Estados Miembros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) adoptaron el *Marco para la colaboración con agentes no estatales* (FENSA, por su sigla en inglés) por medio de la resolución CD55.R3 (2016). De conformidad con esta resolución, los Estados Miembros de la OPS reemplazaron específicamente los *Principios que rigen las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales* con el FENSA. Además, los Estados Miembros solicitaron a la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) que aplicara el FENSA de una manera que fuera compatible con el marco jurídico y constitucional de la OPS, y que informara anualmente al Comité Ejecutivo por conducto de su Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración.

2. Las “relaciones oficiales” constituyen un privilegio que el Comité Ejecutivo puede otorgar a las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones empresariales internacionales y las fundaciones filantrópicas que han tenido y continúan teniendo una colaboración sostenida y sistemática con la OPS, a lo largo de por lo menos dos años y que ambas partes consideran mutuamente beneficiosa. Las relaciones oficiales se basan en un plan trienal de colaboración con la OPS que se formula y acuerda conjuntamente entre el agente no estatal y la OPS. El plan trienal debe estructurarse de conformidad con el Plan Estratégico de la OPS y ser consistente con el FENSA. El plan no podrá incluir ninguna finalidad primordialmente comercial o lucrativa.

#### Solicitud de agentes no estatales que desean establecer relaciones oficiales con la OPS

3. No se ha recibido ninguna solicitud nueva de agentes no estatales que deba ser considerada por el Comité Ejecutivo este año.

---

**Examen de los agentes no estatales en relaciones oficiales con la OPS**

4. El Comité Ejecutivo, por medio de su Subcomité, es responsable de examinar cada tres años la colaboración de la OPS con cada agente no estatal que mantiene relaciones oficiales con la Organización y decidir si es conveniente mantener las relaciones oficiales o diferir la decisión acerca del examen para el siguiente año. El Comité Ejecutivo puede también interrumpir las relaciones oficiales si considera que ya no son apropiadas o necesarias, teniendo en cuenta los cambios en los programas u otras circunstancias. De igual manera, el Comité Ejecutivo puede suspender o interrumpir las relaciones oficiales si una organización deja de satisfacer las condiciones que cumplía en el momento en que se establecieron tales relaciones, si no facilita información actualizada o no informa sobre las actividades de colaboración, o si no ejecuta la parte que le corresponde del programa de colaboración establecido.

5. Actualmente, hay 27 agentes no estatales que mantienen relaciones oficiales con la OPS. La Oficina realiza una evaluación de cada una cuando llega la fecha de renovar su designación como entidad que mantiene relaciones oficiales con la OPS. Por lo tanto, cada año se evalúa alrededor de una tercera parte de los agentes no estatales. Este año, corresponde renovar la designación de doce entidades: la Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas, el Centro Ross del Instituto de Recursos Mundiales para las Ciudades Sustentables, la Coalición Caribe Saludable, el Colegio Estadounidense de Ejecutivos de Atención de Salud, el Colegio Interamericano de Radiología, la Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica, la Federación Latinoamericana de Hospitales, la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades de Medicina, la Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería, la Fundación Mundo Sano, la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, y la Sociedad Interamericana de Cardiología. La Directora presentó un informe a la 13.<sup>a</sup> sesión del Subcomité acerca de estas 12 entidades. En el anexo A figura un informe actualizado que incluye las recomendaciones de los Miembros del Subcomité.

6. La información presentada por los agentes no estatales como respaldo a sus solicitudes para la continuación de sus relaciones oficiales con la OPS se puso a la disposición del Subcomité en forma de documentos de antecedentes, que contenían un perfil del agente no estatal en relaciones oficiales con la OPS, así como un informe de sus actividades de colaboración con la Organización.

7. El Subcomité recomienda que se mantengan hasta el 2021 las relaciones oficiales con los siguientes siete agentes no estatales: la Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas, el Centro Ross del Instituto de Recursos Mundiales para las Ciudades Sustentables, la Coalición Caribe Saludable, la Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica, la Fundación Mundo Sano, la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, y la Sociedad Interamericana de Cardiología.

8. El Subcomité recomienda al Comité Ejecutivo que difiera hasta el 2020 la decisión de mantener las relaciones oficiales con la Federación Panamericana de Asociaciones de

Facultades de Medicina y la Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería, a fin de disponer de más tiempo para elaborar un plan de colaboración más robusto sin comprometer las actividades actuales.

9. El Subcomité recomienda al Comité Ejecutivo que suspenda las relaciones oficiales con el Colegio Estadounidense de Ejecutivos de Atención de Salud, el Colegio Interamericano de Radiología y la Federación Latinoamericana de Hospitales, en razón de la falta de colaboración en los últimos tres años.

10. En el anexo B se presenta un cuadro donde se muestra cuándo está sujeto al examen del Subcomité cada agente no estatal que mantiene relaciones oficiales con la OPS.

### **Intervención del Comité Ejecutivo**

11. Se invita al Comité Ejecutivo a que, tras examinar la información suministrada, considere la posibilidad de aprobar la resolución que se presenta en el anexo C.

Anexos

**Anexo A**

**EXAMEN DE LA COLABORACIÓN ACTUAL CON AGENTES NO ESTATALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OPS**

1. El Subcomité recomienda continuar las relaciones oficiales con los agentes no estatales que figuran a continuación.

***Coalición Caribe Saludable***

2. La Coalición Caribe Saludable (HCC, por su sigla en inglés) es una organización sin fines de lucro, registrada y establecida desde el 2008, cuyos miembros son más de 100 organizaciones de la sociedad civil. La HCC colabora estrechamente con asociados regionales e internacionales para utilizar el poder de la sociedad civil en una respuesta de toda la sociedad a la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (ENT). La HCC trabaja en colaboración con el gobierno, la empresa privada, la comunidad académica y asociados internacionales en la formulación y la puesta en práctica de planes para la prevención y el manejo de las enfermedades crónicas en la población del Caribe.

3. Durante los tres últimos años, la HCC ha efectuado contribuciones importantes a la ejecución en el Caribe de la *Estrategia y plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles*; algunas de ellas por medio de políticas y alianzas multisectoriales. De conformidad con el plan de trabajo para la colaboración entre la HCC y la OPS se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a) La HCC participó en el consorcio “Cúidate de la sal”, auspiciado por la OPS, cuyas actividades comprenden reformulación de productos, educación y promoción de la causa.
  - b) La HCC y sus miembros realizaron actividades de educación y tamizaje del cáncer cervicouterino para organizaciones de la sociedad civil que atendían a mujeres marginadas o de difícil acceso en el Caribe.
  - c) La HCC trabajó para mejorar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en todas las categorías de enfermedades no transmisibles, a fin de promover y ejecutar políticas y programas encaminados a reducir la obesidad en los niños.
  - d) El 18 de noviembre del 2016, tuvo lugar el Primer Día Anual de Reducción del Alcohol en el Caribe, organizado por la HCC. Se presentaron diversas actividades para concientizar acerca de los efectos perjudiciales del consumo abusivo de alcohol. Otras de las iniciativas de la HCC para promover políticas integrales relativas al alcohol incluyeron un documento de orientación política en materia de alcohol, un análisis de la situación de las políticas sobre el alcohol y una política nacional sobre el alcohol.
-

4. Se proponen las siguientes actividades para los próximos tres años (2019-2021), de acuerdo con el plan de trabajo para la colaboración entre la Coalición Caribe Saludable y la OPS:

- a) Continuación del apoyo para fortalecer las comisiones nacionales de las ENT en los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM, por su sigla en inglés), mediante el establecimiento de redes, el aumento de la capacidad y la asistencia técnica informal.
- b) Aumento constante de la capacidad para permitirles a las organizaciones de la sociedad civil ofrecer educación y tamizaje de alta calidad para el cáncer cervicouterino, además de derivaciones para las mujeres de las comunidades alejadas que de otro modo no tendrían acceso al tamizaje.
- c) Apoyo continuo para permitir que las organizaciones de la sociedad civil aboguen por el establecimiento o la ampliación a mayor escala de los programas nacionales de vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH).
- d) Ejecución continuada del *Plan de acción de la sociedad civil 2017-2021: Prevención de la obesidad en la niñez en el Caribe*, auspiciado por la HCC en colaboración con asociados regionales y nacionales.
- e) Continuación de las actividades para la reducción del consumo de alcohol. La HCC, en asociación con la OPS, la Agencia de Salud Pública del Caribe (CARPHA, por su sigla en inglés) y otros interesados directos clave seguirán auspiciando el evento anual del Día Anual de Reducción del Alcohol en el Caribe, para crear conciencia entre el público y los responsables de las políticas acerca de los efectos perjudiciales del consumo de alcohol.

### ***Sociedad Interamericana de Cardiología***

5. La Sociedad Interamericana de Cardiología (SIAC) está integrada por las sociedades nacionales de cardiología de la mayoría de los países de las Américas, además de la Sociedad Española de Cardiología como miembro extracontinental. La SIAC agrupa a estas sociedades para promover la investigación y la educación sobre las enfermedades cardiovasculares (ECV), además de su prevención.

6. En el transcurso de los últimos tres años, se llevaron a cabo las siguientes actividades de acuerdo con el plan de trabajo para la colaboración entre la SIAC y la OPS:

- a) Aumento de la conciencia del público acerca de la importancia de la prevención y el control de las enfermedades cardiovasculares:
  - Puesta en marcha de la campaña “Por el corazón de América” para movilizar a la población en torno a las medidas preventivas.

- Intercambio y promoción de experiencias regionales, como la Iniciativa Mundial del Corazón, auspiciada por la OMS (iniciativa HEARTS), en conferencias celebradas en la Región (Congreso Mundial de Cardiología y Salud Cardiovascular, celebrado en México en el 2016; XXVI Congreso Interamericano de Cardiología, que tuvo lugar en Panamá en el 2017; Primer Congreso Interamericano de Insuficiencia Cardíaca, en Panamá en el 2018).
- b) Aumento de la capacidad mediante cursos en línea:
- Curso en línea sobre la prevención secundaria de la enfermedad cardiovascular para equipos de atención de salud de primer nivel, facilitado por un grupo de expertos de la SIAC.
7. Para los próximos tres años (2019-2021), se proponen las siguientes actividades de conformidad con el plan de trabajo colaborativo de la SIAC y la OPS:
- a) Ampliación de la Iniciativa HEARTS en la Región de las Américas, lo que exigirá esfuerzos continuos para formar capacidad técnica sostenible y abogar por la ampliación del método HEARTS.
- b) Colaborar para lograr la meta de 25 x 25 (una reducción de 25% de las muertes prematuras debidas a las ENT para el año 2025) mediante las siguientes actividades:
- Prevención y tratamiento de la cardiopatía reumática y la fiebre reumática.
  - Iniciativa conjunta de la Federación Mundial del Corazón y la SIAC para abordar el problema de la enfermedad de Chagas.
  - Desde el 2012 se han emprendido actividades continuas para promover al máximo posible las prioridades relativas a la salud cardiovascular en todas las instancias técnicas.
  - Actividades conjuntas para seguir ampliando los cursos en línea relativos al tratamiento de la hipertensión y la prevención secundaria en los países donde ha habido poco interés por estos cursos.
  - Sesión conjunta de la OPS y la SIAC en el marco del XXVII Congreso Interamericano de Cardiología en la República Dominicana.

### ***Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe***

8. La Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC) es una organización feminista de nivel regional. La RSMLAC funciona como ente coordinador de las personas y las organizaciones interesadas en los movimientos sociales y la salud de la mujer, con miras a promover, apoyar y defender el derecho al acceso universal a la atención de salud integral, al pleno ejercicio de los derechos humanos, en especial de los derechos sexuales y reproductivos, así como la participación de las mujeres como ciudadanos, desde las perspectivas feminista e intercultural. La RSMLAC procura, en

particular, fortalecer la capacidad de coordinación política del feminismo de América Latina y el Caribe.

9. En los últimos tres años, se llevaron a cabo las siguientes actividades, de acuerdo con el plan de trabajo para la colaboración entre la RSMLAC y la OPS:

- a) Apoyo a la ejecución de la *Estrategia mundial para la salud de la mujer, el niño y el adolescente 2016-2030*, adoptada por la OMS, y participación en los procesos de consulta celebrados en las tres subregiones (América del Sur, Centroamérica y el Caribe). Las organizaciones nacionales y la OPS han intercambiado información para armonizar y adaptar sus programas a las situaciones experimentadas por las mujeres que viven en los países de la Región.
- b) Difusión de la información, estadísticas y pruebas científicas generadas por la OPS.
- c) Participación coordinada en foros para promover la deliberación pública.
- d) Celebración conjunta del Día Internacional de la Mujer y del Día Internacional de Acción por la Salud Integral de la Mujer.
- e) Participación en estudios y actividades encaminados a detectar y analizar las desigualdades determinadas por el género en la Región, lo que comprende formar parte de la Comisión de Equidad y Desigualdades en Salud de las Américas, establecida por la OPS.

10. Para los próximos tres años (2019-2021) se proponen las siguientes actividades, de conformidad con el plan de trabajo colaborativo de la RSMLAC y la OPS:

- a) Apoyo continuo a la ejecución de la *Estrategia mundial para la salud de la mujer, el niño y el adolescente 2016-2030*, por medio de su difusión a través de los canales de comunicación de la RSMLAC a fin de aumentar el número de organizaciones que conocen la estrategia y hacen el seguimiento de su ejecución.
- b) Celebración conjunta del Día Internacional de la Mujer y del Día Internacional de Acción por la Salud Integral de la Mujer, por medio del apoyo al suministro de información, datos y estadísticas pertinentes, junto con herramientas técnicas para que las organizaciones de nivel nacional puedan, a su vez, difundir esta información.
- c) Seguimiento de la ejecución de los objetivos relacionados con el género y la salud de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

#### ***Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas***

11. La Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIFAR) es una asociación internacional sin fines de lucro que agrupa a las asociaciones nacionales de la industria farmacéutica en los países de América Latina. Sus objetivos prioritarios son

apoyar y fortalecer la industria nacional, además de promover y defender los intereses mutuos a los niveles subregional, regional e internacional.

12. En el transcurso de los últimos tres años, se llevaron a cabo las siguientes actividades de conformidad con el plan de trabajo para la colaboración entre ALIFAR y la OPS:

- a) Participación en las actividades incluidas en los proyectos de la Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (Red PARF); asistencia a las reuniones del Comité Directivo de la Red PARF y a las actividades preparatorias para la Conferencia de la Red PARF.
- b) Promoción del conocimiento, la interpretación y la ejecución de directrices internacionales y nacionales acerca de las prácticas adecuadas en la fabricación y el control de calidad, la biodisponibilidad y la bioequivalencia, las regulaciones para medicamentos biológicos y biotecnológicos y temas relacionados, por medio de talleres, seminarios y reuniones con instituciones regionales relacionadas con la salud. Estas actividades incluyeron:
  - Capacitación técnica por medio de talleres acerca de la regulación de los productos biológicos en la Región de las Américas.
  - Un curso virtual sobre la regulación de los medicamentos biológicos y biotecnológicos, impartido por la OPS a las autoridades regulatorias nacionales de 18 países a través del Campus Virtual de Salud Pública.
  - Difusión de información sobre el registro de medicamentos, buenas prácticas de fabricación, bioequivalencia, propiedad intelectual, comercialización de medicamentos, negociación de acuerdos de libre comercio y otros temas de interés para el sector.

13. Las actividades de colaboración planificadas para los próximos tres años (2019- 2021) están en consonancia con las iniciativas conjuntas emprendidas por ALIFAR y la OPS:

- a) Apoyo técnico y científico a las consultas regionales y mundiales acerca de temas como la calidad, la inocuidad y la eficacia de los medicamentos, en especial de los productos biológicos.
- b) Participación en actividades de los proyectos de la Red PARF; entre otras, asistencia a las reuniones del Comité Directivo de la Red y en los trabajos preparatorios para la próxima Conferencia de la Red PARF.
- c) Promoción del conocimiento y la aplicación de las directrices internacionales y nacionales acerca de las prácticas adecuadas de fabricación y control de calidad, biodisponibilidad y bioequivalencia, regulaciones para los medicamentos biológicos y biotecnológicos y otros temas relacionados, mediante la participación en talleres, reuniones y seminarios.

### ***Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica***

14. La Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica (COLABIOCLI) se creó oficialmente el 28 de noviembre de 1973 por iniciativa de un grupo de profesionales pertenecientes a la Federación de Especialistas en Análisis Biológicos de la Provincia de Buenos Aires (hoy Federación Bioquímica de la Provincia de Buenos Aires, o FABA). COLABIOCLI trabaja para el mejoramiento continuo de la profesión en sus aspectos éticos, científicos, técnicos y económicos, mediante el servicio a las personas y la sociedad por conducto de: *a)* agrupación de las asociaciones nacionales que se dedican al avance de las ciencias de laboratorio; *b)* organización y promoción de eventos científicos y profesionales, así como de programas de evaluación externa de la calidad; y *c)* aplicación de las normas de acreditación y establecimiento de programas de posgrado en los países miembros.

15. En los últimos tres años, se llevaron a cabo las siguientes actividades de acuerdo al plan de trabajo para la colaboración entre COLABIOCLI y la OPS:

- a) Programa de capacitación para fortalecer las competencias profesionales, haciendo hincapié en la capacitación sobre gestión y gestión de la calidad, que incluyó:
  - Curso sobre gestión de la calidad y buenas prácticas de laboratorio (tercera edición), con la revisión y actualización necesarias de su contenido. También se iniciaron dos cursos de educación a distancia, con participación de numerosos estudiantes.
  - Preparación de una encuesta para determinar la situación actual de los programas de evaluación externa de la calidad y de normalización de la creatinina en los países latinoamericanos.
  - Preparación, edición y puesta en marcha de un curso en línea sobre gestión de la calidad y buenas prácticas de laboratorio para la tuberculosis.
- b) Evaluación de los procesos de gestión de calidad en el Centro Nacional de Salud Pública (CNSP), del Instituto Nacional de Salud de Perú.
- c) Encuesta sobre la bioética, llevada a cabo con los miembros de COLABIOCLI, para comprender la situación de la bioética en América Latina.
- d) Encuesta para evaluar el grado de interrelación entre los laboratorios clínicos de América Latina con respecto a las pruebas en el lugar de la atención. La encuesta procuraba determinar qué tipo de pruebas en el lugar de la atención se usan en los laboratorios clínicos, así como las tareas asociadas con el control de esas pruebas.
- e) Curso para los profesionales afiliados a alguna de las asociaciones miembros de COLABIOCLI y la Sociedad Latinoamericana de Errores Innatos del Metabolismo y Pesquisa Neonatal (SLEIMPN). El objetivo era conseguir que los recién nacidos y los menores de 1 año empezaran la vida con buena salud, gracias a la detección temprana de las enfermedades no transmisibles que pueden conducir a retrasos del desarrollo o a la muerte súbita.

- f) Encuesta para evaluar la situación de los laboratorios clínicos en la Región.
- g) Actividades para fortalecer los programas de evaluación externa de la calidad (EQA, por su sigla en inglés) en América Latina. Estas han aportado una visión actualizada de cómo se enfoca la EQA en los países y el estado del desarrollo de los métodos, los reactivos y la tecnología en los laboratorios clínicos de América Latina.
16. Para los próximos tres años (2019-2021) se proponen las siguientes actividades, según el plan de trabajo para la colaboración entre COLABIOCLI y la OPS:
- a) Colaboración en la capacitación para fortalecer las competencias profesionales, haciendo hincapié en la capacitación en gestión y gestión de la calidad. Se impartirán diversos cursos y capacitaciones, lo que comprenderá cursos presenciales y virtuales, asistencia técnica, talleres y capacitación virtual, entre otros:
- Capacitación virtual en gestión de la calidad y buenas prácticas de laboratorio para profesores universitarios.
  - Adaptación del curso sobre gestión de la calidad y buenas prácticas de laboratorio para satisfacer los requisitos de los programas de vigilancia de la OPS.
  - Taller para profesores universitarios especializados en gestión de la calidad y buenas prácticas de laboratorio.
  - Apoyo para impartir el curso presencial sobre gestión de la calidad y buenas prácticas de laboratorio para la tuberculosis.
  - Certificación y recertificación profesional.
- b) Encuesta encaminada a conocer mejor los laboratorios en la Región.
- c) Actividades para fortalecer los programas de evaluación externa de la calidad en América Latina.
- d) Asistencia técnica para la gestión de la calidad, dirigida a los laboratorios nacionales de referencia.

### ***Fundación Mundo Sano***

17. La Fundación Mundo Sano es una organización cuyo objetivo es estimular la investigación, alentar la innovación tecnológica y promover la educación para la salud a fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar general de la población, mediante su trabajo en las esferas relacionadas con las ciencias médicas, agrícolas, veterinarias, biológicas, físicas, químicas y naturales. Sus principales líneas de trabajo son la formulación de programas nuevos para intervenciones encaminadas a enfrentar diversas enfermedades infecciosas desatendidas, como la enfermedad de Chagas, infecciones como geohelmintiasis, leishmaniasis, hidatidosis y las enfermedades transmitidas por mosquitos como dengue, chikunguña y zika.

18. En los últimos tres años, se llevaron a cabo las siguientes actividades, de acuerdo con el plan de trabajo para la colaboración entre la Fundación Mundo Sano y la OPS:

- a) Participación en la cooperación técnica regional para prevención, control y tratamiento de la enfermedad de Chagas:
  - Colaboración con las áreas técnicas de la OPS en las iniciativas intergubernamentales subregionales relativas a la enfermedad de Chagas.
  - Difusión de la información y participación en actividades técnicas y científicas.
  - Participación y cooperación con la OPS en proyectos en varias áreas hiperendémicas.
- b) Participación en la cooperación técnica regional para la prevención, el control y el tratamiento de otras enfermedades infecciosas desatendidas:
  - Participación y cooperación en la iniciativa ETMI Plus de la OPS, *Marco para la eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH, la sífilis, la hepatitis y la enfermedad de Chagas*.

19. Para los próximos tres años (2019-2021) se proponen las siguientes actividades de acuerdo con el plan de trabajo colaborativo entre la Fundación Mundo Sano y la OPS:

- a) Para la prevención, control y tratamiento de la enfermedad de Chagas:
  - Preparación de módulos de material didáctico para el diagnóstico, el manejo clínico y el tratamiento de la enfermedad de Chagas congénita y pediátrica, de la enfermedad de Chagas aguda y de la crónica, además de la enfermedad de Chagas asociada con otros trastornos y la inmunodepresión, destinados al personal de salud de todos los niveles de la atención.
  - Talleres nacionales en Argentina, Bolivia y Paraguay para la preparación de líneas estratégicas dirigidas a abordar la situación de la enfermedad de Chagas en cada país.
  - Prevención y control de la enfermedad de Chagas en la región sudamericana de Chaco (Argentina, Bolivia y Paraguay).
- b) Para la prevención, el control y tratamiento de otras enfermedades infecciosas desatendidas:
  - Ejecución de actividades relacionadas con la estrategia ETMI Plus en Argentina y Paraguay.
  - Vigilancia epidemiológica y producción de información estratégica.

***Centro Ross del Instituto de Recursos Mundiales para las Ciudades Sustentables***

20. El Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por su sigla en inglés) es una organización internacional de investigación con más de 550 expertos y personal que trabaja en estrecha colaboración con los líderes vinculados al entorno, la oportunidad económica y el bienestar humano. La visión del WRI es que el planeta sea equitativo y próspero por medio de la gestión sensata de los recursos naturales. El WRI aspira a crear un mundo donde se combinen las actividades del gobierno, las empresas y las comunidades con el propósito de eliminar la pobreza y mantener el ambiente natural para todas las personas. Sus ámbitos de trabajo principales son el clima, la energía, los alimentos, el agua, los bosques, las ciudades, las empresas, la economía, las finanzas y la gobernanza y sus actividades están centradas en la investigación y la cooperación técnica.

21. En los últimos tres años, el Centro Ross del WRI para las Ciudades Sustentables llevó a cabo las actividades estipuladas en el plan de trabajo colaborativo entre el WRI y la OPS. Estas abarcaron iniciativas conjuntas para alcanzar las metas de algunos indicadores de resultado del Plan Estratégico de la OPS, como las que procuran reducir los factores de riesgo asociados con la violencia y los traumatismos; reducir la prevalencia de la actividad física insuficiente; y elaborar, fortalecer o aplicar estrategias nacionales de seguridad vial. Esto incluyó:

- a) Producción de publicaciones y documentos que procuran reducir los factores de riesgo asociados con la violencia y las lesiones. La guía para el diseño, *Cities Safer by Design*, contribuyó a concientizar al público acerca del por qué y de cómo deben crearse entornos contruidos de manera más segura, por medio de la difusión de los principios del diseño de calles seguras. El documento *SuM4ALL (Movilidad Sostenible para Todos)* y sus indicadores emitidos en el 2017 destacan los beneficios para la salud del transporte público. Se estableció un grupo mundial de interesados directos a fin de mejorar el transporte como una manera de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular las metas relacionadas con la salud y la seguridad vial.
- b) Participación en talleres para formar capacidad en materia de seguridad vial en la Región, entre ellos los siguientes tres talleres: La salud pública y la seguridad vial; Plan de acción mundial sobre la actividad física; y Objetivos de Desarrollo Sostenible. El WRI emitió sus observaciones acerca del proyecto de *Plan de acción mundial de la OMS sobre actividad física (2018-2030)* y agregó texto al plan para vincular la seguridad vial, la planificación, el diseño de las calles y la salud física. Estas actividades ayudaron a aumentar los conocimientos acerca de las metas de los ODS con respecto a la seguridad vial del Objetivo 3 y el Objetivo 11 y lo que ellos significan para la Región.

22. Para los próximos tres años (2019-2021) se han planificado las siguientes actividades de acuerdo con el plan de trabajo colaborativo entre el WRI y la OPS:

- a) Promoción del uso de la bicicleta en la Semana del Bienestar, por medio de materiales que concientizan acerca de cómo mejorar la accesibilidad y la seguridad de montar en bicicleta en las ciudades latinoamericanas.
  - b) Actividades de formación de capacidad, entre otras, un seminario virtual dirigido a los públicos de América Latina, destinado a mejorar las estrategias y las políticas nacionales sobre seguridad vial.
  - c) Trabajo con funcionarios de la OPS y de los municipios para mejorar la comprensión y el conocimiento del método “sistema seguro” en ciudades como Santo Domingo (República Dominicana) y São Paulo y Fortaleza (Brasil). Este método comprende medidas para favorecer y estimular los ambientes que aumentan la actividad física.
23. El Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración recomienda que se difiera una decisión sobre los dos agentes no estatales que se indican a continuación.

***Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades de Medicina***

24. La Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades de Medicina (FEPAFEM) es una organización académica sin fines de lucro que colabora con las asociaciones nacionales de facultades de medicina en todo el continente. Desde la creación de FEPAFEM en 1962 en Viña del Mar (Chile), la Federación ha proseguido su misión de mejorar la calidad de la educación médica por conducto de sus afiliados, entre otros programas.

25. FEPAFEM no pudo proporcionar a tiempo la documentación necesaria para la redacción de este informe. El Subcomité no desea comprometer la colaboración existente y, por lo tanto, propone que se difiera la decisión sobre FEPAFEM por un año.

***Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería***

26. La Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería (FEPPEN) representa los intereses de sus organizaciones afiliadas y promueve el desarrollo y el fortalecimiento de la enfermería en la Región. Brinda apoyo, difunde información e imparte educación acerca de los servicios de enfermería, además de emprender iniciativas para el desarrollo de los recursos humanos.

27. FEPPEN no pudo proporcionar a tiempo la documentación necesaria para la redacción de este informe. El Subcomité no desea comprometer la colaboración existente y, por lo tanto, propone diferir la decisión sobre FEPPEN por un año.

**Anexo B****CRONOGRAMA DEL EXAMEN POR PARTE DEL SUBCOMITÉ DE LOS AGENTES  
NO ESTATALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OPS**

(al 1 de enero del 2019)

<b>Nombre (inglés)</b>	<b>Nombre (español)</b>	<b>Fecha de admisión</b>	<b>Fecha del último examen</b>	<b>Fecha prevista para el próximo examen</b>
Action on Smoking and Health (ASH)	Action on Smoking and Health	2018		2021
American College of Healthcare Executives (ACHE)	Colegio Estadounidense de Ejecutivos de Atención de Salud	2014	--	2019*
American Public Health Association (APHA)	Asociación Estadounidense de Salud Pública	2013	2017	2020
American Society for Microbiology (ASM)	Sociedad Estadounidense de Microbiología	2001	2017	2020
American Speech-Language-Hearing Association (ASHA)	Asociación Americana del Habla, Lenguaje y Audición	2014	2018	2021
Drugs for Neglected Diseases Initiative - Latin America (DNDi)	Iniciativa Medicamentos para Enfermedades Olvidadas – América Latina	2018		2021
Framework Convention Alliance (FCA)	Alianza para el Convenio Marco	2015	2018	2021
Healthy Caribbean Coalition (HCC)	Coalición Caribe Saludable	2012	2016	2019
Inter-American Association of Sanitary and Environmental Engineering	Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS)	1995	2017	2020
Inter-American College of Radiology	Colegio Interamericano de Radiología (CIR)	1988	2016	2019
Inter-American Society of Cardiology (IASC)	Sociedad Interamericana de Cardiología (SIAC)	2012	2016	2019
Inter-American Heart Foundation (IAHF)	Fundación InterAmericana del Corazón (FIC)	2002	2018	2021
Latin American and Caribbean Women's Health Network (LACWHN)	Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC)	2004	2016	2019

\* El proceso de renovación de las relaciones oficiales se difirió del 2018 al 2019 por decisión del Comité Ejecutivo en su 162.<sup>a</sup> sesión.

<b>Nombre (inglés)</b>	<b>Nombre (español)</b>	<b>Fecha de admisión</b>	<b>Fecha del último examen</b>	<b>Fecha prevista para el próximo examen</b>
Latin American Association of Pharmaceutical Industries	Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIFAR)	2000	2016	2019
Latin American Confederation of Clinical Biochemistry	Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica (COLABIOCLI)	1988	2014	2019*
Latin American Federation of Hospitals	Federación Latinoamericana de Hospitales (FLH)	1979	2016	2019
Latin American Federation of the Pharmaceutical Industry	Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (FIFARMA)	1979	2018	2021
Latin American Society of Nephrology and Hypertension	Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión (SLANH)	2015	2018	2021
March of Dimes	March of Dimes	2001	2017	2020
Mundo Sano Foundation	Fundación Mundo Sano	2016	--	2019
National Alliance for Hispanic Health (NAHH)	Alianza Nacional para la Salud de los Hispanos	1996	2018	2021
Pan American Federation of Associations of Medical Schools (PAFAMS)	Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Medicina (FEPAFEM)	1965	2016	2019
Pan American Federation of Nursing Professionals	Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería (FEPPEN)	1988	2016	2019
Sabin Vaccine Institute	Instituto de Vacunas Sabin	2011	2018	2021
United States Pharmacopeia (USP)	Convención de la Farmacopea de Estados Unidos	1997	2017	2020
World Association for Sexual Health (WAS)	Asociación Mundial de Salud Sexual	2001	2017	2020
World Resources Institute Ross Center for Sustainable Cities	Centro Ross del Instituto de Recursos Mundiales para las Ciudades Sustentables	2010	2014	2019*

\* El proceso de renovación de las relaciones oficiales se difirió del 2018 al 2019 por decisión del Comité Ejecutivo en su 162.<sup>a</sup> sesión.

## 164.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 24 al 28 de junio del 2019

---

CE164/7  
Anexo C  
Original: inglés

### ***PROYECTO DE RESOLUCIÓN***

#### **AGENTES NO ESTATALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OPS**

#### ***LA 164.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,***

(PP1) Habiendo examinado el informe del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración acerca de los *Agentes no estatales que mantienen relaciones oficiales con la OPS* (documento CE164/7);

(PP2) Consciente de las disposiciones del *Marco para la colaboración con agentes no estatales*, adoptado por el 55.º Consejo Directivo mediante la resolución CD55.R3 (2016), que rige las relaciones oficiales entre la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y esas entidades,

#### ***RESUELVE:***

(OP)1. Renovar las relaciones oficiales entre la OPS y los siguientes siete agentes no estatales por un período de tres años:<sup>1</sup>

- a) Coalición Caribe Saludable;
- b) Sociedad Interamericana de Cardiología;
- c) Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe;
- d) Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas;
- e) Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica;
- f) Fundación Mundo Sano;
- g) Centro Ross del Instituto de Recursos Mundiales para las Ciudades Sustentables.

---

<sup>1</sup> Los agentes no estatales se indican siguiendo el orden alfabético en inglés.

---

(OP)2. Aplazar el examen de los siguientes dos agentes no estatales a fin de dar más tiempo para finalizar nuevos planes de colaboración sin entorpecer la colaboración existente:

- a) Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Medicina;
- b) Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería.

(OP)3. Suspender las relaciones oficiales con los siguientes tres agentes no estatales, en vista de que no se han llevado a cabo actividades de colaboración en los últimos tres años:

- a) Colegio Estadounidense de Ejecutivos de Atención de Salud;
- b) Colegio Interamericano de Radiología;
- c) Federación Latinoamericana de Hospitales.

(OP)4. Solicitar a la Directora que:

- a) informe a los agentes no estatales respectivos de las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo;
- b) siga fomentando relaciones de trabajo dinámicas con los agentes no estatales interamericanos de interés para la Organización en las áreas que se clasifican dentro de las prioridades programáticas que los Cuerpos Directivos han aprobado para la OPS;
- c) siga fomentando las relaciones entre los Estados Miembros y los agentes no estatales que trabajan en el campo de la salud.

## **Informe sobre las repercusiones financieras y administrativas de la resolución propuesta para la Oficina Sanitaria Panamericana**

**1. Punto del orden del día:** 3.4 – Agentes no estatales en relaciones oficiales con la OPS

**2. Relación con el:** [Programa y presupuesto de la OPS 2018-2019](#)

En esta resolución se propone continuar las relaciones oficiales con siete agentes no estatales, cuya relación de colaboración fue examinada. Se propone asimismo aplazar la decisión del mantenimiento de relaciones oficiales con la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Medicina (FEPAFEM) y la Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería (FEPPEN) hasta el 2020, e interrumpir las relaciones oficiales con el Colegio Estadounidense de Ejecutivos de Atención de Salud, el Colegio Interamericano de Radiología (CIR), y la Federación Latinoamericana de Hospitales (FLH). Todos los planes de trabajo para la colaboración deben estar vinculados a alguna de las categorías o áreas programáticas del Plan Estratégico de la OPS.

### *Coalición Caribe Saludable*

- a) **Categorías:** 2. Enfermedades no transmisibles y factores de riesgo
- b) **Áreas programáticas y resultados intermedios:** 2.1: Enfermedades no transmisibles y factores de riesgo, RIT 2.1 Aumento del acceso a intervenciones para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo. 2.5 Nutrición, RIT 2.5: Reducción de los factores de riesgo nutricionales

### *Sociedad Interamericana de Cardiología*

- a) **Categorías:** 2. Enfermedades no transmisibles y factores de riesgo. 4. Sistemas de salud
- b) **Áreas programáticas y resultados intermedios:** 2.1 Enfermedades no transmisibles y factores de riesgo, RIT 2.1 Aumento del acceso a intervenciones para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo

### *Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe*

- a) **Categorías:** 3. Determinantes de la salud y promoción de la salud a todo lo largo del ciclo de vida
- b) **Áreas programáticas y resultados intermedios:** 3.3 Género, equidad, derechos humanos y etnicidad, RIT 3.3 Aumento de la capacidad del país de integrar el género, la equidad, los derechos humanos y la etnicidad en el ámbito de la salud

***Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas***

- a) **Categorías:** 4. Sistemas de salud
- b) **Áreas programáticas y resultados intermedios:** 4.3 Acceso a productos médicos y fortalecimiento de la capacidad regulatoria, RIT 4.3 Mejoramiento del acceso y del uso racional de medicamentos, productos médicos y tecnologías sanitarias seguros, eficaces y de buena calidad

***Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica***

- a) **Categorías:** 5. Emergencias de salud
- b) **Áreas programáticas y resultados intermedios:** 5.1 Gestión de amenazas infecciosas, RIT 5.1 Fortalecimiento de la capacidad de los países para crear resiliencia y prepararse de manera adecuada a fin de responder de forma rápida, previsible y eficaz a epidemias y pandemias de gran magnitud

***Fundación Mundo Sano***

- a) **Categorías:** 1. Enfermedades transmisibles
- b) **Áreas programáticas y resultados intermedios:** 1.4 Enfermedades desatendidas, tropicales y zoonóticas, RIT 1.4 Aumento de la capacidad de los países para formular y ejecutar planes, programas o estrategias integrales de vigilancia, prevención, control o eliminación de las enfermedades desatendidas, tropicales y zoonóticas

***Centro Ross del Instituto de Recursos Mundiales para las Ciudades Sustentables***

- a) **Categorías:** 2. Enfermedades no transmisibles y factores de riesgo
- Áreas programáticas y resultados intermedios:** 2.3 Violencia y traumatismos, RIT 2.3 Reducción de los factores de riesgo relacionados con la violencia y los traumatismos, haciendo hincapié en la seguridad vial, los traumatismos infantiles y la violencia contra los niños, las mujeres y los jóvenes

**3. Repercusiones financieras:**

***Coalición Caribe Saludable; Sociedad Interamericana de Cardiología; Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe; Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas; Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica; Fundación Mundo Sano; Centro Ross del Instituto de Recursos Mundiales para las Ciudades Sustentables.***

- a) Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su período de vigencia (incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): Ninguno
- b) Costo estimado para el bienio 2018-2019 (incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): Ninguno
- c) Del costo estimado que se indica en el apartado b), ¿qué parte se podría subsumir en las actuales actividades programadas? No disponible

**4. Repercusiones administrativas:**

*Coalición Caribe Saludable; Sociedad Interamericana de Cardiología; Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe; Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas; Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica; Fundación Mundo Sano; Centro Ross del Instituto de Recursos Mundiales para las Ciudades Sustentables.*

- a) Indicar a qué niveles de la Organización se realizará el trabajo: regional, subregional y de país
- b) Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, precisando el perfil de ese personal): Ninguna
- c) Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación y evaluación): Tres años

CE 164/7  
Anexo E  
Original: inglés

## Plantilla analítica para vincular los puntos del orden del día con los mandatos institucionales

1. **Punto del orden del día:** 3.4 Agentes no estatales que mantiene relaciones oficiales con la OPS
2. **Unidad a cargo:** Departamento de Relaciones Externas, Alianzas y Movilización de Recursos (ERP)
3. **Funcionario a cargo:** Regina Campa, Asesora especializada en alianzas (ERP), en colaboración con los siguientes puntos focales técnicos:
  - a) Coalición Caribe Saludable: Silvana Luciani, NMH
  - b) Sociedad Interamericana de Cardiología: Pedro Ordúñez, NMH
  - c) Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe: Catharina Cuellar, EGC
  - d) Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas: Analía Porras, HSS
  - e) Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica: Jean-Marc Gabastou, PHE/IHM
  - f) Fundación Mundo Sano: Luis Gerardo Castellanos, CDE
  - g) Centro Ross del Instituto de Recursos Mundiales para las Ciudades Sustentables: Eugenia Rodríguez, NMH
4. **Vínculo entre este punto del orden del día y la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030:**

***Coalición Caribe Saludable***

Objetivo 9: Reducir la morbilidad, la discapacidad y la mortalidad por enfermedades no transmisibles, traumatismos, violencia y trastornos de salud mental.

Meta 9.1 Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en un tercio por medio de la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar (meta 3.4 de los ODS);

Meta 9.7 Contribuir a poner fin a todas las formas de malnutrición, logrando incluso a más tardar en el 2025 las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y los lactantes y las personas mayores (adaptación de la meta 2.2 de los ODS).

***Sociedad Interamericana de Cardiología***

Objetivo 9: Reducir la morbilidad, la discapacidad y la mortalidad por enfermedades no transmisibles, traumatismos, violencia y trastornos de salud mental.

Meta 9.1: Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en un tercio por medio de la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar (meta 3.4 de los ODS).

### ***Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe***

Objetivo 11: Reducir las desigualdades e inequidades en torno a la salud por medio de enfoques intersectoriales, multisectoriales, regionales y subregionales de los determinantes sociales y ambientales de la salud.

Meta 11.1: Demostrar una marcada reducción en las brechas de la inequidad en la salud, medida mediante cualquiera de los siguientes estratificadores de equidad: lugar de residencia (urbano/rural), raza, etnia, ocupación, género, sexo, edad, educación o situación socioeconómica, utilizando mediciones simples de la desigualdad (brecha absoluta y relativa) (*Manual para el monitoreo de las desigualdades en salud* de la OMS).

Objetivo 1: Ampliar el acceso equitativo a servicios de salud integrales, integrados y de calidad, centrados en la persona, la familia y la comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

Meta 1.1.: Reducir al menos en un 50% la tasa regional de mortalidad por causas evitables mediante la atención de salud (actualización de la meta de impacto 4.1 del Plan Estratégico de la OPS);

Meta 1.4: Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales (meta 3.7 de los ODS).

### ***Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas***

Objetivo 5: Medicamentos, vacunas y tecnologías.

Meta 5.5: Aplicar los requisitos de las normas básicas internacionales de seguridad en los servicios de diagnóstico y terapéuticos que usan tecnologías sanitarias con radiación (*Protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación: Normas Básicas Internacionales de Seguridad*, documento CSP28/17, Rev. 1 de la OPS [2012]).

### ***Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica***

Objetivo 1: Acceso equitativo a servicios de salud

Meta 1.6: Organizar los servicios de salud en redes integradas de prestación de servicios de salud con capacidad resolutoria alta en el primer nivel de atención (actualización de la meta del resultado intermedio 4.2 del Plan Estratégico de la OPS).

Objetivo 3: Recursos humanos para la salud.

Meta 3.3: Fortalecer la calidad de la formación de los profesionales de salud en colaboración con el sector de educación, por medio de sistemas de evaluación y acreditación de instituciones de formación y programas de grado (adaptación de la Estrategia sobre recursos humanos para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud de la OPS, CE160/18 [2017]).

### ***Fundación Mundo Sano***

Objetivo 10. Reducir la carga de las enfermedades transmisibles y eliminar las enfermedades desatendidas.

Meta 10.7: Eliminar las enfermedades infecciosas desatendidas como problema de salud pública (adaptación del *Plan de acción para la eliminación de las enfermedades infecciosas desatendidas y las medidas posteriores a la eliminación 2016-2022* de la OPS, documento CD55/15 [2016]).

***Centro Ross del Instituto de Recursos Mundiales para las Ciudades Sustentables***

Objetivo 9: Reducir la morbilidad, la discapacidad y la mortalidad por enfermedades no transmisibles, traumatismos, violencia y trastornos de salud mental.

Meta 9.5: Reducir a la mitad el número de muertes y traumatismos causados por el tránsito (adaptación de la meta 3.6 de los ODS).

**5. Vínculo entre este punto del orden del día y el [Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2014-2019 \(modificado\)](#)**

***Coalición Caribe Saludable***

- a) **Categorías:** 2. Enfermedades no transmisibles y factores de riesgo.
- b) **Áreas programáticas y resultados intermedios:** 2.1: Enfermedades no transmisibles y factores de riesgo; RIT 2.1: Aumento del acceso a intervenciones para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo; 2.5: Nutrición. RIT 2.5: Reducción de los factores de riesgo nutricionales.

***Sociedad Interamericana de Cardiología***

- a) **Categorías:** 2. Enfermedades no transmisibles y factores de riesgo.
- b) **Áreas programáticas y resultados intermedios:** 2.1. Enfermedades no transmisibles y factores de riesgo. RIT 2.1. Aumento del acceso a intervenciones para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo.

***Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe***

- a) **Categorías:** 3. Determinantes de la salud y promoción de la salud a lo largo de todo el ciclo de vida.
- b) **Áreas programáticas y resultados intermedios:** 3.3 Género, equidad, derechos humanos y etnicidad. RIT 3.3 Aumento de la capacidad del país de integrar el género, la equidad, los derechos humanos y la etnicidad en el ámbito de la salud.

***Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas***

- a) **Categorías:** 4. Sistemas de salud.
- b) **Áreas programáticas y resultados intermedios:** 4.3 Acceso a productos médicos y fortalecimiento de la capacidad regulatoria. RIT 4.3 Mejoramiento del acceso y del uso racional de los medicamentos, productos médicos y tecnologías sanitarias seguros, eficaces y de buena calidad.

***Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica***

- a) **Categorías:** 5. Emergencias de salud.
- b) **Áreas programáticas y resultados intermedios:** 5.1 Gestión de amenazas infecciosas. RIT 5.1 Fortalecimiento de la capacidad de los países para crear resiliencia y prepararse de manera adecuada a fin de responder de forma rápida, previsible y eficaz a epidemias y pandemias de gran magnitud.

***Fundación Mundo Sano***

- a) **Categorías:** 1. Enfermedades transmisibles.
- b) **Áreas programáticas y resultados intermedios:** 1.3 Malaria y otras enfermedades transmitidas por vectores. RIT 1.3 Aumento de la capacidad de los países para formular y ejecutar planes, programas o estrategias integrales de vigilancia, prevención, control o eliminación de la malaria y otras enfermedades transmitidas por vectores.

***Centro Ross del Instituto de Recursos Mundiales para las Ciudades Sustentables***

- a) **Categorías:** 2. Enfermedades no transmisibles.
- b) **Áreas programáticas y resultados intermedios:** 2.3 Violencia y traumatismos. RIT 2.3 Reducción de los factores de riesgo relacionados con la violencia y los traumatismos, haciendo hincapié en la seguridad vial, los traumatismos infantiles y la violencia contra los niños, las mujeres y los jóvenes.

**6. Lista de centros colaboradores e instituciones nacionales vinculados a este punto del orden del día:**

***Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas***

- Biologics and Generics Therapies Directorate by Health Canada CAN-94
- Center for Biologics Evaluation and Research (CBER)/ Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) Estados Unidos -289
- Ministerios de salud de países de la Región de las Américas
- Autoridades nacionales de reglamentación de los medicamentos

***Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica***

- Ministerios de salud, departamentos de estandarización y servicios de laboratorio de salud pública de los Estados Miembros de América Latina
- Oficina de la OMS en Lyon, Francia
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) Atlanta, Estados Unidos

***Fundación Mundo Sano***

- Iniciativa Subregional de Prevención, Control y Atención de Chagas del Cono Sur (INCOSUR/Chagas)
- Iniciativa Subregional Andina de Prevención, Control y Atención de Chagas (IPA)
- Iniciativa Subregional de Prevención, Control y Atención de Chagas de Centroamérica y México (IPCAM)
- Iniciativa Subregional Amazónica de Prevención, Control y Atención de Chagas (AMCHA)

***Centro Ross del Instituto de Recursos Mundiales para las Ciudades Sustentables***

- Universidad Johns Hopkins
- Instituto Nacional de Salud Pública de México

## 7. Prácticas óptimas en esta área y ejemplos provenientes de los países de la Región de las Américas:

### ***Coalición Caribe Saludable***

Campaña de mercadeo social de la Coalición Caribe Saludable en apoyo de la iniciativa conjunta de mercadeo social para la reducción de la sal en las Américas auspiciada por la OPS/HCC/USF en St. Vincent, Antigua y Barbados.

Creación de capacidad para que las organizaciones de la sociedad civil colaboren con el sector público y el privado a fin de ofrecer educación, pruebas de detección (Papanicolau/VIA), diagnósticos, tratamiento y derivaciones para el cáncer cervicouterino, que sean de alta calidad, con lo cual se logra una mayor cobertura de tamizaje y se alcanzan las metas nacionales. Aumento de la promoción de los programas nacionales de vacunación contra el VPH. Fortalecimiento de la contribución de la sociedad civil a la promoción de la causa del cáncer cervicouterino, así como de la respuesta nacional al cáncer cervicouterino en los países destinatarios: Belice, Guyana, Haití y Jamaica.

Creación de capacidad para la sociedad civil en todas las categorías de enfermedades no transmisibles a fin de promover y ejecutar políticas y programas destinados a reducir la obesidad en los niños.

Promoción de políticas regionales y nacionales integrales de reducción del consumo de alcohol.

### ***Sociedad Interamericana de Cardiología***

La OPS se asoció con la Sociedad Interamericana de Cardiología para el diseño y la producción del curso virtual de manejo de la hipertensión para equipos de atención de salud de primer nivel. Este curso ha sido uno de los más exitosos ya que en los primeros dos años se matricularon más 50.000 profesionales de salud y estudiantes en el curso impartido a través del Campus Virtual de la OPS. Ecuador tiene el número más alto de inscritos en el curso. Además, los miembros de la Sociedad en todos los países están promoviendo la iniciativa HEARTS para reducir la enfermedad cardiovascular en la Región de las Américas. .

### ***Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe***

Participación activa en el diálogo subregional sobre la *estrategia mundial para la salud de la mujer, el niño y el adolescente 2016-2030* y en la formulación del plan de acción de la OPS sobre este tema.

### ***Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas***

Casi 70 profesionales de las autoridades nacionales reguladoras de los medicamentos de 18 países de la Región de las Américas finalizaron el curso virtual sobre "Reglamentación sanitaria de los productos biológicos y biotecnológicos - Edición 2018" del Campus Virtual de Salud Pública de la Organización Panamericana de la Salud (VCPH/PAHO).

El propósito de este curso virtual es crear competencias para la evaluación de los productos biológicos y biotecnológicos por las autoridades reguladoras nacionales. Procura apoyar el fortalecimiento de las funciones reguladoras para los medicamentos en los países de la Región y consolidar la colaboración entre sus autoridades reguladoras, mediante el intercambio de información y experiencia entre los países.

El programa del curso consistió en una fase de autoaprendizaje, en la que los participantes trabajaron con diez módulos destinados a cubrir los diferentes aspectos de la reglamentación de los

medicamentos de origen biológico. Tras finalizar esta etapa, los estudiantes presentaron un proyecto final integrado para apoyar la formulación de un plan de desarrollo institucional de la autoridad reguladora nacional a la que pertenecen.

El curso fue preparado en colaboración con las siguientes autoridades regulatorias nacionales de referencia regional: ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), Health Canada (Ministerio de Salud de Canadá), INVIMA (Colombia), CECMED (Cuba), además de otros colaboradores como la Comisión Nacional de Bioética de México y otros miembros de la Junta Directiva de la Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (RedPARF), la Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIFAR), y la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (FIFARMA).

#### ***Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica***

En el 2018, el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) de México fue designado como Centro Colaborador de la OMS en materia de sistemas de gestión de la calidad. El alcance del trabajo de este centro incluye capacitación, formación académica y buenas prácticas de laboratorio.

Se ha alentado a los miembros de la Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica de los países de las Américas a que incluyan la gestión de la calidad, la bioseguridad y las buenas prácticas de laboratorio en sus políticas de los laboratorios nacionales y en la reglamentación nacional para el otorgamiento de licencias a los laboratorios.

#### ***Fundación Mundo Sano***

Estableció un espacio para el diálogo y la coordinación entre la Fundación Mundo Sano y los países de la Región, de acuerdo con las directrices de la OPS.

#### ***Centro Ross del Instituto de Recursos Mundiales para las Ciudades Sustentables***

Estableció un grupo mundial de interesados para mejorar el transporte de conformidad con los ODS, en particular en materia de la salud y la seguridad vial.

#### **8. Repercusiones financieras de este punto del orden del día:**

Los planes de colaboración de la mayor parte de estos agentes no estatales que mantienen relaciones oficiales con la OPS son financiados por el presupuesto aprobado de las áreas técnicas pertinentes o por el presupuesto de los agentes no estatales; por lo tanto, no hay ninguna repercusión financiera más allá del plan de trabajo bienal aprobado que supere los \$20.000.

---